SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACTA JG/ORD/2/2022

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de abril de dos mil veintidós, de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Encargada del Despacho de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y con fundamento en lo establecido en el artículo 17, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de agosto de 2015 y modificado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 11 de agosto de 2021 ; 4 fracciones XI, XII, XIII; 7, fracciones VI, VII y IX; 9, fracción IX; 20, 21 y 23 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento) aprobado por la Junta de Gobierno del CONAPRED en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2015, de fecha16 de julio del 2015, así como el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" emitido por la Secretaría de Salud y el "Acuerdo por el que se emite el plan de continuidad gradual y por etapas de las actividades en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y se reanudan los plazos y términos legales para el trámite de las quejas, privilegiando el uso de medios electrónicos, atención remota y trabajo a distancia" publicados en el DOF el 31 de marzo de 2020 y 03 de agosto de 2020, respectivamente, se reunieron de manera virtual, mediante la plataforma tecnológica Zoom y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo: 23, 26 y 30, fracción VIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), reformada y adicionada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de mayo de 2022; 18, fracción XI y 19 del Estatuto, y 5 del Reglamento, las siguientes personas: la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, en su carácter de Presidenta de la Junta de Gobierno y Encargada del Despacho de la Presidencia del CONAPRED, las personas integrantes de la Junta de Gobierno, las personas representantes de instituciones invitadas permanentes y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta.

Asimismo, concurrió la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

Con fundamento en el artículo 7, fracción IV del Reglamento, siendo las diecisiete horas con once minutos, la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procedió a pasar lista con la finalidad de verificar el quórum legal, para celebrar la presente sesión y confirmó la existencia de éste con las personas presentes siguientes:

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

Representantes de la Administración Pública Federal		
Nombre	**Cargo**	**Dependencia**
Mtra. Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando	Coordinadora de Vinculación, Cultura y Educación y Encargada del Despacho de la Presidencia	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Mtra. Serena Chew Plascencia	Asesora de la Subsecretaría	Secretaría de Gobernación
Mtro. Omar Nacif Estefan Fuentes	Director General de Previsión Social	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Dra. Alethse de la Torre Rosas	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida	Secretaría de Salud
Lic. Gustavo González Chávez	Director de Programación y Presupuesto de PGR y Seguridad Pública	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Mtro. Rafael Aristo González Salinas	Coordinador Sectorial de Operación Estratégica	Secretaría de Educación Pública
Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga	Secretaria Ejecutiva	Instituto Nacional de las Mujeres
Mtra. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez	Coordinadora de la Estrategia Institucional	Secretaría de Bienestar
Representantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED		
Dr. Mario Luis Fuentes Alcalá	Mtra. Haydeé Pérez Garrido	
Dr. Patricio Solís Gutiérrez	Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schifrin	
Lic. Amaranta Gómez Regalado	Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio	
REPRESENTANTES DE ENTIDADES INVITADAS PERMANENTES		
Nombre	**Cargo**	**Entidad**
Lic. Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito	Directora de Gerontología	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Lic. Sagrario Gutiérrez Novales	Directora de Gestión y Asistencia a Población Vulnerable	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Dra. Ruth Villanueva Castilleja	Directora General de Protección al Migrante y Vinculación.	Instituto Nacional de Migración
Lic. Mario Alberto Domínguez Acosta	Director de Control Normativo	Dirección General de Programación y Presupuesto de la

		Secretaría de Gobernación
Lic. Iliana Alicia Mendoza Luis	Subdirectora de Evaluación	Instituto Mexicano de la Juventud

REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES		
Nombre	**Cargo**	**Dependencia**
Lic. Israel Pérez León	Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Seguridad Nacional	Secretaría de la Función Pública
Lic. Saúl Bolaños Bolaños	Titular del Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control en el CONAPRED

PERSONAS FUNCIONARIAS DEL CONAPRED		
Nombre	**Cargo**	**Institución**
Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite	Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	CONAPRED
Lic. Ricardo Moreno Tenorio	Encargado de despacho de la Dirección General Adjunta de Quejas	CONAPRED
Lic. Mireya López Ojeda	Subdirectora de Planeación	CONAPRED
Lic. Ernesto Almazán Martínez	Subdirector de Finanzas	CONAPRED

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Antes de iniciar la sesión, la **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** informó a las y los integrantes que, de conformidad con el artículo 19 del Estatuto, ella es la Encargada del despacho de la Presidencia del Consejo, y Coordinadora de Vinculación, Cultura y Educación.

Informó que la sesión sería grabada con fines de elaboración de la minuta de la presente sesión y cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, para explicar la forma en que se votarán los acuerdos en esta sesión.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno,** comentó que, de conformidad con el artículo 23 de la LFPED, en esta Junta de Gobierno tienen derecho a voto las siguientes instituciones: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaria de Bienestar, y el Instituto Nacional de las Mujeres, así como las personas representantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED. Por ello, al momento de someter a votación los acuerdos, se preguntará directamente el sentido de su voto, para agilizar el conteo. Sin más comentarios, se dio inicio a la presente sesión.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el Orden del Día, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la LFPED, 16 del Estatuto y 4, fracción II, del Reglamento.

Enseguida, procedió a atender el siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** solicitó, de conformidad con el artículo 4, fracción IV del Reglamento, una modificación al fraseo del punto 5 del Orden del Día que fue enviado con los anexos de la convocatoria para la presente sesión, el cual dice:

> "5. Presentación de los resultados del Estudio sobre discriminación financiera".

Al respecto, solicita que quede fraseado de la siguiente forma:

> "5. Presentación del Estudio sobre discriminación financiera ante el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores".

Explicó que el ajuste responde a que la investigadora que haría la presentación del tema, finalmente no pudo estar presente en la sesión de la Junta de Gobierno, pero intentaría participar en la siguiente sesión. En este sentido el Orden del Día quedaría como se muestra a continuación:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 (JG/ORD/1/2022), celebrada el 17 de marzo de 2022.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

4. Proyectos de Acuerdo:

   4.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2021 del Conapred.

      4.1.1. Presentación de la Opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2021 del Conapred.

   4.2. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre de 2021, dictaminados por el despacho de auditoría externa Borja Rendón Consultores, S. C.

      4.2.1. Presentación del Informe de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, a los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2021.

5. Presentación del Estudio sobre discriminación financiera ante el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

6. Información de las afectaciones presupuestales correspondientes al primer trimestre 2022 del Conapred.

7. Seguimiento a los acuerdos.

8. Asuntos Generales.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** preguntó si había alguna observación respecto a la modificación al fraseo del Orden del Día. Al no existir comentario alguno , solicitó la dispensa de su lectura, en virtud de haber sido enviado junto con la convocatoria a la presente sesión con los anexos correspondientes. Asimismo, preguntó a las personas asistentes si deseaban proponer algún tema de asunto general, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento. Sin propuestas de asuntos generales y en virtud de no haberse expresado inconveniente alguno sobre la modificación al fraseo del Orden del Día, procedió a declarar su aprobación de manera unánime, en los términos que fue presentado, de conformidad con el artículo 4, fracción III, del Reglamento.

Enseguida, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 (JG/ORD/1/2022), celebrada el 17 de marzo de 2022.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** solicitó la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión ordinaria 2022, toda vez que fue enviada junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, de conformidad con el artículo 4, fracción V, del Reglamento, sin que se hayan recibido comentarios al respecto; no obstante, preguntó si en ese momento se deseaba hacer alguna observación.

Sin comentarios y en virtud de no haberse expresado inconveniente alguno sobre el contenido del acta de referencia, procedió a declarar su aprobación de manera unánime, en los términos que fue enviada como anexo a la convocatoria.

Enseguida, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4. Proyectos de Acuerdo:

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** indicó que se atendería el punto 4 referente a los proyectos de acuerdo, por lo que cedió la palabra a la Licenciada Mireya López Ojeda, Subdirectora de Planeación, para la presentación correspondiente.

4.1 Presentación y, en su caso, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2021 del Conapred.

La **Licenciada Mireya López Ojeda,** Subdirectora de Planeación informó, de manera ejecutiva, lo que se muestra a continuación, considerando que el documento fue enviado junto con los anexos de la convocatoria a esta sesión:

- GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

  Encuestas.
  - Se presentaron los resultados de la prueba piloto de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), y se inició su levantamiento nacional desde agosto de 2021.
  - Se continuó con la elaboración de tabulados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 por grupos históricamente discriminados a escala de entidad federativa.
  - Se inició la redacción del Prontuario de resultados de la Encuesta Intersex.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

Publicaciones.

- Propuestas para un regreso inclusivo a las aulas. Memoria del ciclo de conversatorios.
- Inclusión financiera sin discriminación: Protocolo de trato incluyente en sucursales bancarias en México.
- Resumen de principales resultados de la ENADIS 2017. Formato en lectura fácil
- ENADIS 2017. Resultados sobre personas indígenas y afrodescendientes.

Investigación.

Para la fundamentación de proyectos prioritarios vinculados a la implementación del PRONAIND:

- Recomendaciones de política para la prestación de servicios de salud sin discriminación y fortalecimiento del Modelo Intercultural de Atención de la Salud (MASPIA).
- Estudio para la realización de la Guía para la Acción Pública contra el Acoso Escolar.
- Incorporación de criterios antidiscriminatorios en las auditorías de desempeño.
- Insumos gráficos para la estrategia pedagógica contra la xenofobia “Mochilas de personas migrantes y refugiadas”.
- Diagnóstico para la Guía de Acción Pública contra la xenofobia en la comunicación.

SINDIS (Sistema Nacional de Información sobre Discriminación).

Se desarrolló el contenido de dos nuevas herramientas:

- Atlas de la Discriminación, que presentará información georreferenciada a partir de fuentes como la ENADIS 2017 y el Censo de Población y Vivienda de 2020.
- Recomendaciones y observaciones internacionales al Estado mexicano en materia de discriminación (Catálogo).

El SINDIS mereció el reconocimiento de “Buena Práctica de Transparencia Proactiva” por parte del INAI (25 de octubre, 2021).

- EDUCACIÓN

Capacitación: 96,022 personas impactadas en acciones educativas.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

- Ciclo de Conversatorios hacia una educación inclusiva: experiencias y estrategias de virtualidad y semipresencialidad con equidad en Iberoamérica, acudieron 1,406 personas.
- Proyecto de préstamo de cursos. Para ampliar la oferta de Conéctate se firmaron 3 cartas compromiso.
- Trabajar la igualdad y la no discriminación en el ámbito educativo. Se ofrecieron 2 aperturas del curso "Pautas para un Lenguaje Incluyente y sin Discriminación en la Docencia", a través de la Plataforma México X de la SEP, con una emisión de 15,274 certificados.

- COVID-19
  En el contexto de la emergencia sanitaria, el CONAPRED ha brindado atención a la población, aunque no se trataran estrictamente de actos de discriminación.

  - ATENCIÓN A CASOS 586 casos relacionados con COVID-19.
    54.6% Mujeres.
    41.9% Hombres.

    De los cuales:
    - ✓ CDMX 33.6;
    - ✓ Estado de México 13.8;
    - ✓ Sin precisar 4.8;
    - ✓ Veracruz 4.1;
    - ✓ Nuevo León 4.1;
    - ✓ Jalisco 3.8;
    - ✓ Guanajuato 3.4;
    - ✓ Baja California 2.9;
    - ✓ Otros 29.5

- DEFENSA.
  Orientación.
  - 5,288 orientaciones brindadas.
  - 7,061 gestiones de orientaciones brindadas.

  Mediación.
  - 270 ingresadas.
  - 386 concluidas de los años 2020 y 2021, de las cuales 188 fueron de 2020 y 198 del 2021.

  Quejas.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

- 247 ingresadas.
- 222 concluidas.

Medidas.
- 149 Medidas administrativas verificadas.
- 218 Medidas de reparación verificadas.

Resoluciones por disposición.
- 4: Colegio particular, IMSS, SEP, Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP).

- COMUNICACIÓN.

  Campaña "La igualdad hace la fuerza" versión "No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera".
  - 630 mil personas que les llegó el mensaje de la campaña mediante la radio.
  - 64.2 millones personas que leyeron el mensaje de campaña en medios complementarios.
  - 6.7 millones impresiones en medios digitales.

  Mensajes orgánicos:
  #ApostemosPorLaIgualdad, #CeroDiscriminación, #EducaciónNoSexista, #QuédateEnCasaConKipatla #SoyOrgullosamenteMujerAfrodescendiente

  - 867,801 personas impactadas Facebook.
  - 816,334 Personas que leyeron el mensaje en Twitter.

  Materiales sobre la pandemia del Covid-19.
  - 79,418 personas impactadas Facebook.
  - 77,211 personas que leyeron el mensaje en Twitter.

- NMX-R-025-SCFI-2015

  CERTIFICACIÓN
  - 523 centros de trabajo
  - 890,038 personas beneficiarias

    ✓ Se cuenta con una primera propuesta de Norma Oficial Mexicana en el tema, la cual se envió a la Secretaría de Economía a fin de comenzar con el proceso de normalización correspondiente.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

- ✓ Se realizó el evento “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación: Conversatorio de Buenas Prácticas en los Centros de Trabajo”, en coordinación con la STPS y el INMUJERES.

- HERRAMIENTAS NORMATIVAS Y DE POLÍTICA PÚBLICA ANTIDISCRIMINATORIA.
  - Mejoras al “Manual Interno para la Atención Integral y Especializada para Personas y Grupos Vulnerables o en Situación de Discriminación”.
  - “Criterios para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación”.
  - “Mitos y realidades sobre discriminación y violencia de género”.
  - Lineamientos para una comunicación social sin xenofobia.
  - Propuesta de armonización normativa prioritaria en materia de personas con discapacidad, en el marco del derecho a la vida independiente, al igual reconocimiento como persona ante la ley (capacidad jurídica) y accesibilidad.
  - Protocolo de Actuación para respetar, proteger y garantizar el derecho al reconocimiento a la identidad de género de niños, niñas y adolescentes (NNA) con identidades y expresiones de género no normativas y NNA con variaciones congénitas en las características sexuales.
  - Propuestas de reforma a la Ley Federal del Trabajo, con el fin de eliminar criterios discriminatorios en materia de cuidados, licencias de maternidad, paternidad, permisos y derecho al cuidado.
  - Propuesta de modificación a la Ley del Seguro Social para eliminar criterios discriminatorios en el acceso a las pensiones y beneficios de la seguridad social, con motivo del género, orientación sexual, identidad de género y condiciones de salud de las personas.

- POLÍTICA PÚBLICA.

  PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN 2021-2024.

  Se sostuvieron reuniones de trabajo para presentar las agendas estratégicas entre el CONAPRED y las instituciones de la Junta de Gobierno.
  - Se trabajó con la STPS para implementar la agenda propuesta con las áreas directamente involucradas: la PROFEDET, la Unidad del Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro y la Unidad de Trabajo Digno.
  - Se firmó un convenio de colaboración con el IMJUVE: resultado de ello se incluyó la perspectiva de juventudes a los "Criterios para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación”.
  - Se firmó una agenda de trabajo con la SFP: como resultado de esta se revisó y actualizó el “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación”.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

- Se firmó un convenio con el TFJA y se definió un programa de trabajo a implementar a partir de 2022.

- NORMATIVIDAD INTERNA.

  Para armonizar el marco normativo del CONAPRED con la Ley Federal de Austeridad Republicana, se publicaron:

  - Las nuevas Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES).
  - Reforma al Estatuto Orgánico.
  - Actualización de los manuales de procedimientos de la CVCE y la CELPP.

  En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se publicó el:

  - Programa Institucional del CONAPRED 2021-2024.
  - PRONAIND 2021-2024.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** agradeció a la Licenciada Mireya López Ojeda la presentación y preguntó a las y los integrantes si había dudas o comentarios al respecto.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado,** asambleísta solicito que, de ser posible, se compartiera la propuesta de Reforma a la Ley Federal del Trabajo, encaminada a eliminar criterios discriminatorios en materia de cuidados, licencias de maternidad, paternidad, permisos y derecho al cuidado.

La **Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite,** Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, expresó que se le compartiría la propuesta de Reforma a la Ley Federal del Trabajo, con la salvedad de que aún es un documento interno que se necesita consultar con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y con el Instituto Nacional de las Mujeres.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** expresó que se compartiría esa propuesta de Reforma como lo solicitan.

El **Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá** expresó como Asambleísta un reconocimiento para el equipo del trabajo del CONAPRED por los esfuerzos realizados en el ejercicio 2021. Preguntó cuál es el estatus de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, cuáles son los pasos a seguir, y cómo se va a verificar que se cumpla.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** agradeció las felicitaciones toda vez que ha sido un año complicado y de mucho trabajo y se ha colaborado con muchas de las dependencias y personas que se encuentran

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

presentes en esa sesión de la Junta de Gobierno, lo cual significa que son resultados del esfuerzo colectivo.

Respecto de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, explicó que lleva dos años transitando hacia la formalización a una Norma Oficial Mexicana, lo que implicaría que las disposiciones vigentes sean de carácter obligatorio tanto para organismos públicos, como para centros laborales privados. Se han revisado las propuestas en el grupo interinstitucional que conforman la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de las Mujeres; actualmente está en revisión de la Secretaría de Economía y está pendiente de llegar a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para una consulta pública, abierta a toda la población.

El **Licenciado Raúl Balmaceda Valdez**, funcionario de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, compartió que se ha trabajado durante varios meses al interior del consejo interinstitucional, en el que se ratificó el acta de instalación de dicho consejo integrado por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con la Secretaría de Economía, preparó el proyecto, que contó con el acompañamiento de Alfonso Guati Rojo Sánchez, Director General de Normas de dicha dependencia, para revisar las disposiciones y requisitos. Expresó que las normas mexicanas, por su naturaleza, se tienen que ratificar cada cinco años, lo cual se realizó el año anterior ante la Secretaría de Economía. En ese sentido la norma está ratificada con los 14 requisitos que establece y se tiene formulado un proyecto que queda instaurado formalmente una vez que se presenta al grupo de trabajo.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** agradeció los comentarios del Licenciado Raúl Balmaceda Valdez. Ofreció que se haría llegar al Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá, y a toda la Junta de Gobierno, una ficha informativa con el estatus de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Pregunto si había más comentarios al respecto.

Sin comentarios, cedió la palabra al Licenciado Israel Pérez para dar lectura a la Opinión del Comisariato de la SFP, al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2021 del Conapred.

4.1.1 Presentación de la Opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2021 del Conapred.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

El **Licenciado Israel Pérez León** informó que se envió de manera electrónica el oficio CGOVC/SN/113/045/2022, a través del cual se emitieron las recomendaciones con el objeto de que se adopten como acuerdos, y de ser el caso, se instruya a las áreas competentes para que den atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo, informando por escrito a esta Junta de Gobierno. Procedió a dar lectura a las recomendaciones que se muestran a continuación.

A la administración del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

1. Respecto al **1.1. Estudios**. Que es la producción, análisis y difusión de información que hace posible conocer las causas, manifestaciones, prácticas y efectos de la discriminación estructural para reforzar el ciclo de políticas públicas desde el enfoque antidiscriminatorio y construir un país y una sociedad que acepte y promueva la diversidad y el ejercicio igualitario de los derechos humanos con la finalidad de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Por lo anterior, se solicita al CONAPRED que se informe ejecutivamente qué se ha llevado a cabo, a partir de contar con la producción de diferentes actividades en el análisis y divulgación del conocimiento científico, por ejemplo, el ENADIS 2017, Atlas de la Discriminación y Encuesta Intersex, para evidenciar, a través de la medición, reformas, normas, o políticas públicas, que progresivamente impacten a la disminución o erradicar la discriminación estructural.

2. En relación al ***"Estudio para la realización de la Guía para la Acción Pública contra el Acoso Escolar",*** se informa que se tienen propuestas de atención, se solicita se informe cuál es el programa o ruta crítica que se llevará a cabo para la aplicación de la citada Guía en las instituciones públicas y en las instituciones privadas, toda vez que es necesario mostrar más cambios que requiere el Plan Nacional de Desarrollo: *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*; así como también considerar indicadores que midan la reducción del acoso escolar, bajo una temporalidad trimestral que ayude a observar la evolución de la misma.

3. En relación con los **Insumos gráficos** para la **estrategia pedagógica**, se informa que se materializó una serie de videos respecto a la migración, en la cual como objetivo se busca la sensibilización. Por lo anterior, se solicita que se rinda un informe ejecutivo por el CONAPRED en el siguiente cuestionamiento: Qué soluciones o medidas se han elaborado a partir de propuestas de proyectos, rutas críticas o actividades que coadyuven a las autoridades en la materia toda vez que sólo se aprecian problemáticas y reflexiones sin propuestas de mejora. Como todo proyecto e investigación social, se debe contar con propuestas y recomendaciones que logren solucionar las problemáticas planteadas.

4. En referencia al apartado de **Redes Sociales**, en emisión de los mensajes a través de redes sociales, se solicita informar la factibilidad de llevar a cabo una evaluación que ayude a medir los efectos positivos o negativos entre la población, para que con esos resultados se logre cumplir con los objetivos de la Entidad, toda vez que se desconoce el impacto de la divulgación de los mensajes y no en relación con número de personas que visualizaron el material.

5. Se hace la **recomendación** que en el presente ejercicio **2022**, lleven a cabo las **acciones pertinentes para privilegiar las licitaciones públicas**, como también se les solicita dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25, párrafo primero, 134, párrafo 3° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 ,42 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a las nuevas políticas y disposiciones implementadas por el Sr. Presidente de la República, todo ello, con miras a asegurarle al Estado Mexicano las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; toda vez que se aprecia que sólo en el ejercicio 2019 se consideró ejercer 11.0 MDP en contraste con el año que se informa (2021) por 1.07 MDP, así como en los últimos seis años, las adjudicaciones directas y casos de excepción han sido las que sobresalen del total del gasto ejercido.

6. En el apartado de **Efectividad en el Ejercicio Presupuestal**, se observa una variación en el Presupuesto Ejercido 2021 mismo que ascendió a $123,837,149.82 con lo registrado en el Sistema Integral de Información (SII-SHCP), con un monto de $148,704,623.33, motivo por el que se solicita se aclare la variación, ya que esas afectan al capítulo 2000 (materiales y suministros) como en el capítulo 3000 (servicios generales) en sus partidas genéricas.

7. Respecto al **pasivo laboral de los Laudos firmes** en proceso de ejecución, se cita un aproximado de $2,201,532.12 al cierre del ejercicio reportado, sin embargo, al analizar los Estados Financieros Dictaminados emitidos por el Despacho de Auditores Externos Borja Rendón Consultores, S. C., Auditores Certificados, se observa una variación al señalar un pasivo laboral estimado en $3,483,437.00 clasificaron como provisiones a largo plazo, por lo que se solicita la aclaración de la diferencia, a través de una Atenta Nota Informativa.

8. En relación al apartado de las **Acciones al cumplimiento del PNCCIMGP 2019-2024**, así como el seguimiento a los compromisos establecidos en las Bases de Colaboración del citado programa, se recomienda elaborar en lo subsecuente un cuadro estadístico donde se puedan identificar de manera clara el avance de los

cinco objetivos, su aplicación y la atención de éstos, con numeralia que permita reflejar su progreso.

Al finalizar la lectura de las recomendaciones la **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** agradeció al Comisario Israel Pérez la presentación de la opinión y propuesta de aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2021 del Conapred, y propuso la adopción del siguiente acuerdo: La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba por unanimidad el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2021 del Conapred, en los términos del documento anexo, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/045/2022, de fecha 21 de abril de 2022. En este sentido, preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

Sin comentarios al respecto, solicitó a la Secretaría Técnica realizar el conteo de los votos para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno,** preguntó el sentido de las votaciones en el siguiente orden: Instituto Nacional de las Mujeres, a favor; Secretaría de Gobernación, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Secretaría de Salud, a favor; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor; Secretaría de Bienestar, a favor. Las personas representantes de la Asamblea Consultiva: Maestra Haydeé Pérez Garrido, a favor; Doctor Patricio Solís Gutiérrez, a favor; Licenciada Amaranta Gómez Regalado, a favor; Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, a favor; Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá, a favor; Maestra Margarita Isabel Nemecio Nemesio, a favor. Enseguida, informó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando que el acuerdo se aprobaba por unanimidad.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** agradeció el conteo de la votación dando por aprobado el siguiente acuerdo:

<u>Acuerdo JG/2/2022.</u> La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba por unanimidad el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2021 del Conapred, en los términos del documento anexo, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/045/2022, de fecha 21 de abril de 2022.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** agradeció la votación y atendió el siguiente punto del Orden del Día.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

4.2 Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre de 2021, dictaminados por el despacho de auditoría externa Borja Rendón Consultores, S. C.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** cedió la palabra al Licenciado Ernesto Almazán Martínez, Subdirector de Finanzas del Conapred, para informar respecto al tema señalado.

El **Licenciado Ernesto Almazán Martínez,** informó que mediante la designación emitida por la Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal de la Secretaría de la Función Pública y, de conformidad con el plan anual de fiscalización de la misma Secretaría, fue designada la firma Borja Rendón Consultores S. C. para dictaminar los estados financieros contables y presupuestarios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Derivado de esa fiscalización, el informe de los auditores independientes a los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre de 2021, indica que están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** expresó que dicha información había sido enviada con los anexos de la convocatoria y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

Al no recibir comentarios al respecto, cedió la palabra a los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, para dar lectura al Informe relativo a los Estados Financieros Dictaminados del Conapred del 1º de enero al 31 de diciembre del 2021.

4.2.1 Presentación del Informe de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, a los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2021.

El **Licenciado Israel Pérez León** informó que hizo llegar a la Junta de Gobierno el oficio CGOVC/SN/113/046/2022, en el cual expresaron que no existe inconveniente para que esta honorable Junta de Gobierno apruebe los Estados Financieros del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación al 31 de diciembre de 2021, incorporando copia de este informe en el acta respectiva. (El informe se encuentra en la parte final del documento).

No obstante, solicitó que dicha recomendación sea tomada como acuerdo de la Junta de Gobierno y se informe por escrito a este órgano colegiado y procedió a dar lectura a la recomendación:

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

1. *En relación a Gastos y Otras perdidas, se solicita aclarar el motivo del incremento del gasto en Materiales y Suministros por $4,101,907 pesos, a comparación de lo ejercido en el 2020 por un monto de $684,927 pesos, aun cuando en el año 2019 se ejercieron $2,019,444 pesos.*

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** sugirió que más que un acuerdo como se propone, el CONAPRED se compromete a hacerle llegar al Licenciado Israel Pérez León, la aclaración que solicita.

El **Licenciado Ernesto Almazán Martínez,** comentó que se podría hacer llegar esa justificación de manera oficial, especificando la razón del incremento en este capítulo del gasto.

El **Licenciado Israel Pérez León,** señaló que no tenían inconveniente en recibir la información para la Secretaría de la Función Pública y sugirió que la aclaración se diera a conocer en la siguiente Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** agradeció los comentarios y expresó que durante la próxima sesión se daría a conocer dicha aclaración y que también se las haría llegar de manera previa. Preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto.

Sin más comentarios, solicitó a la Secretaría Técnica realizar el conteo de los votos para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno,** preguntó el sentido de las votaciones en el siguiente orden: Instituto Nacional de las Mujeres, a favor; Secretaría de Gobernación, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Secretaría de Salud, a favor; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor; Secretaría de Bienestar, a favor. Las personas representantes de la Asamblea Consultiva: Maestra Haydeé Pérez Garrido, a favor; Doctor Patricio Solís Gutiérrez, a favor; Licenciada Amaranta Gómez Regalado, a favor; Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, a favor; Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá, a favor; Maestra Margarita Isabel Nemecio Nemesio, a favor. Enseguida, informó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando que el acuerdo se aprobaba por unanimidad.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** agradeció el conteo de la votación dando por aprobado el siguiente acuerdo:

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

<u>Acuerdo JG/3/2022.</u> La Junta de Gobierno aprueba los Estados Financieros del Conapred con corte al 31 de diciembre de 2021, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Borja Rendón Consultores, S. C., tomando en consideración la designación por parte de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio número DGFPPF/212/1086/2021. Se autoriza la publicación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en la fracción que corresponda al Conapred.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** agradeció la votación y atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5. Presentación del Estudio sobre discriminación financiera ante el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** cedió la palabra a la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, para presentar el tema señalado.

La **Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite,** informó que gracias a la cooperación técnica de la Oficina en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se publicó conjuntamente el estudio "Inclusión financiera sin discriminación: Hacia un protocolo de trato incluyente en sucursales bancarias de México", realizado por Ana Laura Martínez y César Reséndiz del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., en el que presenta un diagnóstico sobre la discriminación en el Sistema Financiero Nacional y hacen un conjunto de recomendaciones dirigidas a instituciones financieras e instancias reguladoras.

De acuerdo con los resultados se observan prácticas discriminatorias en el sector, que tienen un efecto en el bajo nivel de bancarización de la población mexicana y que afecta de manera desproporcionada a mujeres, personas mayores, personas indígenas y personas residentes en localidad no urbanas, entre otros grupos históricamente discriminados.

El estudio identifica un conjunto de prácticas y estructuras que contribuyen a esta exclusión del sistema financiero, la cual tiene enorme repercusión en términos del acceso a oportunidades al ahorro, a la inversión y al aseguramiento para millones de personas, lo que impacta en el ejercicio de derechos.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

Por otro lado, esto representa también una pérdida económica, de manera particular para la población excluida, que permanece muchas veces en el ámbito de operadores informales y que implica mayores riesgos e, incluso, mayores costos.

El estudio resulta oportuno y relevante debido a que ofrece la oportunidad de avanzar en la agenda de inclusión financiera, aprovechando sinergias programáticas que están, tanto en el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND), como en la propia Política Nacional de Inclusión Financiera, ya que ambos instrumentos programáticos incluyen acciones orientadas a promover la inclusión de grupos discriminados.

Ya con los resultados del estudio, el 30 de marzo se realizó una reunión con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la CEPAL, en la que se presentó el estudio al Presidente de esa Comisión y al equipo directivo, quienes mostraron interés en dicho estudio y en sus aportaciones. De manera particular el Doctor Jesús de la Fuente Rodríguez, Presidente de la Comisión, se mostró muy interesado, por lo que se acordó organizar una reunión para presentar el estudio en el Grupo Interinstitucional de Inclusión Financiera, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Asociación de Bancos de México, para que una vez difundido el estudio, se pueda trabajar de manera conjunta en una herramienta práctica para favorecer la inclusión financiera sin discriminación, para prevenir y eliminar el trato discriminatorio en los servicios financieros.

La propuesta de acción desde el Conapred consiste en elaborar una Guía de Actuación para la Inclusión Financiera sin Discriminación, que sirva para prevenir prácticas discriminatorias en sucursales bancarias. Se cuenta con una herramienta en formato de Guía de Acción Pública con elementos prácticos y concretos; sería ideal desarrollar esa herramienta conjuntamente con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, basada en gran medida en los resultados y en las recomendaciones del estudio, pero también en las propuestas que deriven de la Política Nacional de Inclusión Financiera y de otras buenas prácticas nacionales e internacionales y en las propuestas de las instituciones que conforman a esta Junta de Gobierno.

Informó que se estima concluir esa herramienta durante el tercer trimestre del 2022, para posteriormente encaminarse directamente a la implementación de la Guía, por lo cual la segunda etapa sería construir las herramientas necesarias para su implementación, con la capacitación del personal del sector y el diseño de un sistema de indicadores que permita monitorear el desempeño de las instituciones financieras en la aplicación de la Guía. También se espera definir o acordar algún tipo de incentivo para las instituciones financieras, como una certificación de trato incluyente.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

Para finalizar explicó que por parte del CONAPRED se dará seguimiento a la agenda de colaboración que ya inicio con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y con la CEPAL, para tener pronto una reunión con ese grupo interinstitucional y poder avanzar en estos proyectos.

En uso de la voz, la **Doctora Alethse de la Torre Rosas,** agradeció la presentación del estudio, y señaló que es bueno ver cómo se convierte la investigación en una política pública enfocada hacia las personas. Comentó que por parte de CENSIDA, en los últimos dos años se han estado otorgando recursos, tanto a las mujeres cisgénero como mujeres transgénero, a través del Banco de Bienestar. Señaló que una de las primeras barreras que se encontraron en el primer año, fue el lenguaje que se utilizaba en algunas de las sucursales, y como medida de control y mitigación para ese riesgo se aprovechó el curso en línea de “Lenguaje incluyente libre de estigma y discriminación”, que se realizó en coordinación con varias instituciones, incluyendo al CONAPRED y se aprovechó para que ese curso lo tomaran como medida de capacitación para que utilicen lenguaje adecuado a nivel nacional, las personas del Banco de Bienestar, quienes realizan ese contacto.

En ese sentido, sugiere aprovechar las herramientas que se han realizado entre varias instancias y solicitar a las instituciones bancarias el certificado del curso para demostrar que no estigmatizan ni discriminan

En la primera fase ya se cuenta con algunas personas de instituciones bancarias que han tomado el curso; sería bueno analizar qué es lo que se puede hacer para adecuar algunos mensajes o escenarios dirigidos a esas personas.

Solicitó hacer la difusión de los tres cursos que se desarrollaron en conjunto con el CONAPRED y diferentes instituciones, como el de “Acceso sin discriminación a los servicios de salud para las personas de la diversidad sexual”, y próximamente el de “Reducción y prevención de daños y riesgo asociado de VIH/hepatitis por consumo de sustancias”.

Por su parte la **Doctora Patricia Estela Uribe Zúñiga** felicitó al CONAPRED por el estudio y reconoció que esa propuesta complementa los esfuerzos que se están llevando a cabo desde el Instituto Nacional de las Mujeres, dado que una prioridad para la mayor parte de las mujeres es la autonomía económica y, justamente la inclusión financiera, es un componente fundamental debido a que la mayoría de las mujeres no tienen propiedad, no tienen historia crediticia, o las mujeres migrantes no tienen forma de que se les pague a través de una institución bancaria, por lo cual ofrece la colaboración del INMUJERES para unir esfuerzos y compartir algún otro estudio que pudiera complementar lo que aquí se comenta.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** agradeció los comentarios y ofrecimientos; comentó que efectivamente los resultados provienen justamente del trabajo en equipo y es una gran oportunidad para seguir colaborando.

La **Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite,** agradeció los comentarios y sugirió hacer sinergias y aprovechar las aportaciones de las instituciones, sobre todo porque este proyecto está considerado en el marco de la agenda de colaboración en el PRONAIND y fomenta la inclusión financiera. Finalizó señalando que el estudio incluye un apartado de recomendaciones específicas para el Banco del Bienestar con el que se busca una reunión para presentar los resultados y avanzar en esa agenda de trabajo.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** preguntó si había alguna duda o comentario adicional al respecto. Sin más comentarios se atendió el siguiente punto del orden del día.

6. Información de las afectaciones presupuestales correspondientes al primer trimestre 2022 del Conapred.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** informó que las referidas afectaciones presupuestales fueron enviadas junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

El **Licenciado Gustavo González Chávez,** comentó que faltó incorporar en el reporte una adecuación presupuestaria externa que autorizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la creación de 100 plazas eventuales por un monto de 26 millones de pesos, lo cual resuelve en parte la problemática señalada de la subcontratación de servicios con terceros.

El **Licenciado Ernesto Almazán Martínez,** informó que, efectivamente, se había realizado dicha adecuación con el cambio de estructura de las personas prestadoras de servicios profesionales al régimen de honorarios. Sin embargo, esto corresponde al capítulo 1000, razón por la cual no sé incluyo dentro del informe, pero se puede hacer esa aclaración a la Junta de Gobierno.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** preguntó al Licenciado Gustavo González Chávez si con esa aclaración sería suficiente.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

El **Licenciado Ernesto Almazán Martínez,** comentó que a pesar de que fuera capítulo 1000, finalmente se había afectado al presupuesto del CONAPRED, y el capítulo 1000 también forma parte del presupuesto el CONAPRED.

El **Licenciado Israel Pérez León,** sugirió que el CONAPRED elabore una nota informativa para tener conocimiento completo de esa adecuación.

El **Licenciado Saúl Bolaños Bolaños** solicitó que se envíe al Órgano Interno de Control una copia de esa nota informativa, con las evidencias correspondientes de los movimientos de ese recurso.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Sin más comentarios se atendió el siguiente punto del orden del día.

8. Seguimiento a los acuerdos.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, para informar respecto al seguimiento a los acuerdos.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno,** informó que el reporte del seguimiento a los acuerdos había sido enviado como parte de los anexos de la convocatoria a la presente sesión. En este sentido, solicitó la dispensa de su lectura y señaló estar a la orden en caso de alguna duda o comentarios al respecto. Este reporte se muestra completo a continuación, para efectos del registro en el acta:

No.	Descripción	Estatus	Observación
JG/2/2020	A solicitud del Comisariato de la SFP, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que, en subsecuentes sesiones de este órgano colegiado, el Conapred incluya los porcentajes de avance por cada recomendación que realizó la Auditoría Superior de la Federación, y que se señalen cuáles serán los productos finales, para materializar la atención de cada una a corto,	**En proceso**	El Conapred envió a la JG un reporte, anexo a la convocatoria, con los avances reportados por las Unidades Administrativas, al 31 de marzo de 2022.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

No.	Descripción	Estatus	Observación
	mediano y largo plazo.		
JG/9/2020	Las instituciones integrantes de la Junta de Gobierno se comprometen a promover activamente el cumplimiento de las acciones que competen a sus propias instituciones en el PRONAIND 2020-2024, para lo cual se establecerán agendas específicas de trabajo y se les dará seguimiento en sesiones de la Junta de Gobierno.	**En proceso**	Conapred concluyó la propuesta de agendas de trabajo para las 15 instancias que conforman la Junta de Gobierno. En relación con la formalización de las agendas colaborativas, el 30 de junio de 2021 se firmó el primer Convenio de colaboración con el IMJUVE para acordar la agenda de trabajo en el marco del Programa Nacional. Asimismo, se firmó un acta con la SFP, el 05 de agosto de 2021, para formalizar el programa de trabajo con la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses para avanzar en el proyecto estratégico "Fortalecimiento del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación (MGPD) en la Administración Pública Federal", en el marco de la Agenda PRONAIND con la dependencia. En el primer trimestre de 2022, se cuenta con la propuesta de Convenio Marco de Colaboración en el marco del programa con el Instituto Nacional de las Mujeres que será firmado el próximo 19 de abril. En el marco de la implementación del PRONAIND, se sostuvieron las siguientes reuniones con las instancias participantes de la Junta de Gobierno del Consejo: a) Secretaría de la Función Pública • El 2 de febrero de 2022. • El 28 de febrero de 2022 b) Secretaría de Gobernación • El 7 de marzo de 2022, con la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación. El 7 de marzo de 2022, con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad.
JG/15/2021	La Junta de Gobierno aprobó el uso temporal y gratuito de los cursos en línea "Conéctate", para el uso de las Instituciones Públicas que conforman esta Junta de Gobierno, mismos que serán adaptables a sus	**En proceso**	Al 2 de marzo de 2022, se tiene respuesta del nombramiento de 6 Enlaces: IMJUVE; INAPAM; INM; INMUJERES; SEGOB y SEP. El 01 de marzo de 2022, se mandó un correo a los enlaces nombrados reiterando la disposición y proponiendo una reunión, para

No.	Descripción	Estatus	Observación
	propias plataformas y procesos internos de capacitación. Asimismo, la Dirección de Educación y Programa Editorial, del Conapred, enviará a estas instituciones la información respectiva a esta estrategia y solicitará la designación de un enlace en cada institución, para el seguimiento a la misma.		ver posibilidades de trabajo. El INM contestó que trabajan con Conéctate a través de inscripciones mensuales y que eso les funciona bien. Se propuso reunión, para abordar la diferencia de las dos estrategias. El 29 de marzo de 2022, se tuvo reunión con el IMJUVE, para ver la posibilidad de que instalen una plataforma Moodle y, posteriormente, puedan alojar algunos cursos de Conéctate en esa plataforma. Con INMUJERES se continúa trabajando en la posibilidad de incorporar el enfoque de género en algunos cursos, para que sean albergados en su plataforma y a su vez Conapred los tenga con esta característica. **Necesidad: La respuesta que se ha tenido es muy baja, por lo que es necesario realizar un recordatorio sobre el Acuerdo, para que se nombren los enlaces faltantes o, en su caso, se informe que no cuentan con plataforma de capacitación compatible con los cursos de Conéctate.**
JG/1/2022	La Junta de Gobierno tiene por presentado y aprobado su calendario de sesiones ordinarias, para el ejercicio fiscal 2022, en las siguientes fechas: primera sesión, 17 de marzo; segunda sesión, 21 de abril; tercera sesión, 23 de junio; cuarta sesión, 25 de agosto; quinta sesión, 6 de octubre, y sexta sesión, 15 de diciembre, todas en jueves, a las 17:00 horas	**Cumplido**	Aprobado en la 1ª sesión ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** agradeció a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter lo reportado y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

9. Asuntos Generales.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

La Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno, preguntó a las personas presentes si había algún asunto general a tratar. Sin asuntos generales, instruyó a la Secretaría Técnica de esta Junta de Gobierno para que realice el acta respectiva y recabe las firmas correspondientes y, una vez aprobada, sea publicada en la página oficial de esta Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 7 fracción VI, y 23 del Reglamento. Asimismo, dio por terminada la sesión, de conformidad con el artículo 4, fracción VI, del mismo Reglamento.----------

Siendo las dieciocho horas con cinco minutos del veintiuno de abril del año dos mil veintidós, la presidenta de la Junta de Gobierno y Encargada del despacho de la presidencia del CONAPRED y las personas integrantes de la Junta de Gobierno dieron por terminada la presente sesión firmando de conformidad al calce, para todos los efectos legales correspondientes.----------

MTRA. IRASEMA YAZMÍN ZAVALETA VILLALPANDO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONAPRED

LIC. SVETLANA ALMA ROSA RIVERA MONTER
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PERSONAS REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL

MTRA. SERENA CHEW PLASCENCIA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

MTRO. OMAR NACIF ESTEFAN FUENTES
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

MTRO. RAFAEL ARÍSTO GONZÁLEZ SALINAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS
SECRETARÍA DE SALUD

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2022

DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

MTRA. MAYRA GUADALUPE CHÁVEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA DE BIENESTAR

LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ CHÁVEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PERSONAS DESIGNADAS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA

DR. MARIO LUIS FUENTES ALCALÁ

MTRA. HAYDEÉ PÉREZ GARRIDO

DR. PATRICIO SOLÍS GUTIÉRREZ

DRA. SANDRA SILVINA LORENZANO SCHIFRIN

LIC. AMARANTA GÓMEZ REGALADO

MTRA. ISABEL MARGARITA NEMECIO NEMESIO

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2022

PERSONAS INVITADAS PERMANENTES

LIC. ANA LUISA GAMBLE SÁNCHEZ GAVITO
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

LIC. SAGRARIO GUTIÉRREZ NOVALES
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

LIC. ILIANA ALICIA MENDOZA LUIS
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA

LIC. ISRAEL PÉREZ LEÓN
SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE DEL SECTOR SEGURIDAD NACIONAL

LIC. SAÚL BOLAÑOS BOLAÑOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONAPRED

INVITADOS POR ACUERDO 59/2010 DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. MARIO ALBERTO DOMINGUEZ ACOSTA
DIRECCIÓN DE CONTROL NORMATIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.CONAPRED.org.mx

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2022 Ricardo Flores Magón Año de

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
SECTOR SEGURIDAD NACIONAL

No. De Oficio CGOVC/SN/113/046/2022

H. JUNTA DE GOBIERNO
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
PRESENTE.

Ciudad de México, a 21 de abril del 2022

FUNDAMENTO LEGAL:

En cumplimiento a los artículos 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, fracción XII, de su Reglamento, y 36 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, los Comisarios Públicos presentamos ante esta H. Junta de Gobierno nuestro Informe sobre los **Estados Financieros Dictaminados** del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), **correspondiente al ejercicio 2021**.

SOPORTE DOCUMENTAL DEL INFORME.

A fin de contar con elementos para formular el presente documento, asistimos a las sesiones de este Órgano de Gobierno y del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebradas durante el periodo que se informa. De igual forma, recabamos y analizamos la documentación que consideramos necesaria sobre las actividades efectuadas por la Entidad y revisamos los informes presentados por la Coordinadora de Vinculación, Cultura y Educación, y Encargada del despacho de la Presidencia del Consejo por suplencia legal.

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

Asimismo, analizamos el Dictamen presentado por el Auditor Borja Rendón Consultores, S.C., referente a la revisión que efectuó a los estados financieros que la entidad está obligada a presentar, conforme a la Normatividad Contable Gubernamental.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS BASES DE PREPARACIÓN CONTABLE.

En opinión del Auditor Externo, los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las "**Notas de Gestión Administrativa**" en el apartado de "Bases de Preparación de los Estados Financieros" a los estados financieros que acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad; lo cual no modifica su opinión.

Al **31 de diciembre de 2021** el CONAPRED reporta que cuenta con un proceso de **dos juicios** que representan un pasivo laboral estimado de 3.4 MDP, sin que se tenga la certeza de que se acrediten y por ende se condene al pago de dichas cantidades, su resolución depende básicamente de los recursos que interpongan las partes y por ello se clasificaron como provisiones a largo plazo.

ANÁLISIS FINANCIERO.

En complemento a lo expresado por el Auditor Externo, se destacan los siguientes aspectos sobre la información financiera, lo que se efectúa con base en la comparación de las cifras de 2021 con las registradas en el ejercicio anterior.

I. **ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA**

El **Total de Activo** al periodo reportado refleja un saldo de 5.2 millones de pesos (MDP), lo que representó una disminución, respecto al ejercicio 2020 del 13.3% cuando registró un saldo de 6.0 MDP principalmente el decremento en el Activo Circulante, que corresponde a recursos que el CONAPRED tiene en la administración depositados en cuentas bancarias de cheques y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales, que se destinarán al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio, así como los registros relacionados con recursos que están en proceso de recuperación presupuestal, derivado a las reducciones en el presupuesto de la Entidad en ejercicios anteriores, montos que integran la cuenta de Deudores Diversos.

El **Total de Pasivo** registró un saldo de 8.4 MDP, el cual refleja un decremento del 9.7%, respecto al registrado el año anterior (9.3 MDP), la referida disminución se originó principalmente, por la variación en Cuentas y Provisiones por Pagar a Corto Plazo y a las provisiones a Largo Plazo, relacionados con el pasivo laboral que lo componen dos juicios sin tener la certeza de que se condena al pago, siendo esta una apreciación de la posible condena, en el supuesto de que los laudos fueran condenatorios.

Respecto al **Total del Patrimonio** registró un saldo de 3.2 MDP, monto idéntico al registrado un año antes (3.2 MDP), resaltando que la afectación del Patrimonio de ejercicios anteriores, obedeció a la de los pasivos contingentes por parte del área jurídica de esta Entidad, determinada con base en las prestaciones legales, considerando como un cálculo respecto a la posible condena.

II. **ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**

Los **Ingresos** obtenidos durante el 2021 se redujo a un 2.5%, es decir se tuvo un monto de 131.4 MDP por concepto de, Transferencias del Gobierno Federal, respecto a los recursos obtenidos por el mismo concepto en el 2020 (134.9 MDP).

Por lo que se refiere a los **Egresos** al 31 de diciembre de 2021, éstos ascendieron a 131.4 MDP, de los cuales el 49.3% correspondió a Servicios Generales – Gastos de operación (64.8 MDP), seguido del 47.5% de Servicios Personales – Gasto Corriente (62.5 MDP), y en menor proporción se erogaron recursos por concepto de Materiales y Suministros equivalente al 3.2% de 4.1 MDP que registro este gasto.

Una vez considerados los Ingresos por 131.4 y Egresos por 131.4 MDP, no se observa una pérdida al cierre del ejercicio 2021, al registrar "cero" en los resultados del ejercicio (Ahorro/desahorro).

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

En materia de **Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación**, la entidad registró 131.4 MDP de ingresos presupuestales por transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas, mismos que se aplicaron en su totalidad a los gastos de operación. Por otra parte, **no se aplicaron recursos** por **Actividades de Inversión durante el periodo**. En cuanto a las **Actividades de Financiamiento** la cuenta de **Otros Orígenes de Financiamiento** no observa saldo, mientras el **Flujo de Efectivo al inicio del Ejercicio** fue de 5.5 MDP, lo que dio como resultado un Efectivo al Final del Ejercicio de 4.8 MDP, el cual es inferior al registrado en 2020 (5.5 MDP), debido principalmente al efecto de la aplicación por actividades de financiamiento por (0.709 MDP).

RECOMENDACIÓN:

1. En relación a Gastos y Otras perdidas, se solicita aclarar el motivo del incremento del gasto en Materiales y Suministros por $ 4,101,907 pesos, a comparación de lo ejercido en el 2020 por un monto de $ 684,927 pesos, aun cuando en el año 2019 se ejercieron $ 2,019,444 pesos.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por lo anterior y, con base en el Dictamen del Auditor Externo, consideramos que no existe inconveniente para que esta H. Junta de Gobierno apruebe los Estados Financieros del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, al 31 de diciembre de 2021, incorporando copia de este INFORME en el acta respectiva.

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL PERALTA GARCÍA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

LIC. ISRAEL PÉREZ LEÓN
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE

C.c.p. **Lic. Saúl Bolaños Bolaños** – Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Para su conocimiento.